



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Diputado Germán Cervantes Vega
Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Juventud y Deporte le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado «Centro Paralímpico Nacional» ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción V, 114 fracción II, y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión dictaminadora rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Proceso legislativo.

I.1 En sesión plenaria del 31 de octubre de 2019 por razón de materia fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte la propuesta de punto de acuerdo descrito en el preámbulo del presente dictamen.



Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

I.2 El 19 de noviembre de 2019 se radicó la propuesta de punto de acuerdo y aprobada por unanimidad la siguiente metodología de trabajo para su estudio y dictamen:

- a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo y solicitar opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud:
 - ✓ Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; y
 - ✓ Mediante oficio a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
- b) Elaborar la secretaría técnica un documento que concentre las opiniones a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, y se impongan de su contenido;
- c) Mesa de trabajo permanente para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y de las opiniones formuladas, conformada por quienes integran la Comisión de Juventud y Deporte, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;
- d) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para acuerdos de proyecto de dictamen; y
- e) Reunión de la Comisión de Juventud y Deporte para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.

I.3 Se solicitó opinión a las diputadas y los diputados de esta Legislatura, así como a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, no contándose con respuesta a dicha petición.

1.4 En reunión de la Comisión de Juventud y Deporte celebrada el 31 de agosto de 2020 la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, dado el estado de las consultas realizadas.



Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

II. Consideraciones de la propuesta de punto de acuerdo.

(...)

El deporte es un instrumento de convivencia, de desarrollo, de solidaridad y de inclusión, que fortalece los vínculos entre los seres humanos y que nos impulsa no solo a superarnos, sino a compartir los desafíos y generar espacios donde todos son bienvenidos.

Con esta visión, de que el deporte sea instrumento de integración y alegría, en marzo de 2012 fue construido el Centro Paralímpico Nacional en la ciudad de Irapuato.

Dicho centro estaba proyectado para consolidarse como una de las construcciones más vanguardistas, modernas y equipadas en beneficio de los deportistas con discapacidad, además de convertirse en un auténtico punto de referencia para el deporte de todo nuestro país.

Inicialmente, todo indicaba que el Centro Paralímpico Nacional sería un éxito total, marcando el inicio de una nueva etapa para el deporte, ya que en 2012 fue una de las cinco sedes de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil y en julio de ese mismo año albergó el séptimo campeonato internacional de atletismo sub-23 NACAC, en donde se seleccionó a los atletas ganadores que participaron en los Juegos Olímpicos de Londres ese año.

Además, en conjunto con el Centro Acuático de Guanajuato, fue sede de la Paralimpiada Nacional 2012, en lo que parecían ser los primeros pasos de una sólida trayectoria. Sin embargo, a seis años de la existencia de este gran centro, hoy se encuentra abandonado y solo permanecen las ruinas de las enormes esperanzas que deportistas y ciudadanos pusimos en estas instalaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Sin embargo, por el bien de los deportistas con discapacidad, de sus familias y de todos los guanajuatenses, no podemos renunciar a este espacio, no podemos permitir que se convierta en polvo y se desperdicien los millones de pesos que ya se han invertido para levantarlo.

Partiendo de esta convicción, los diputados y diputadas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos que el Congreso del Estado apruebe un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que consideren entregarle al estado de Guanajuato el Centro Paralímpico Nacional de la Ciudad de Irapuato, con el objeto de rescatarlo y de que los deportistas paralímpicos y la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Esta petición refrenda una solicitud que se ha planteado desde distintos espacios desde hace más de 4 años. Incluso, en el 2015, en el Congreso Federal se presentó un punto de acuerdo, mismo que fue aprobado en el pleno por unanimidad, para exhortar al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) a que resolviera de manera definitiva sobre el cuidado, operación y mantenimiento así como la puesta en marcha del Centro Paralímpico Nacional ubicado en el municipio de Irapuato, Guanajuato, con este exhorto se buscaba abrir las puertas para que todos guanajuatenses pudiera hacer uso de este centro.

Desgraciadamente, pareciera que ni la administración pasada ni la actual, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, tienen el interés de apostar por la reactivación de este Centro ni por invertir el presupuesto necesario para que vuelva a abrir sus puertas.

Observamos que existe una omisión por parte de las autoridades federales, incluyendo a la directora de la Comisión Nacional del Deporte, Ana Gabriela Guevara Espinoza, y debido a esa omisión dichas instalaciones deportivas, que eran de primer mundo, hoy se encuentran en el abandono, están deteriorándose y no le están brindando atención a los deportistas mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Para detener esta espiral de destrucción es necesario el apoyo económico para rehabilitar los espacios del Centro, para reponer lo robado y poner en operación este lugar, que fue proyectado como uno de los centros de alto rendimiento de vanguardia de todo el país.

Los diputados del PAN creemos que esta es una causa que vale la pena, para impulsar la inclusión, para desarrollar una cultura del deporte y para rescatar un espacio en el que todos los mexicanos invertimos recursos, presupuesto y esperanza, a la que no podemos renunciar.

(...)

III. Punto de acuerdo formulado.

(...)

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado «Centro Paralímpico Nacional» ubicado en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general pueda hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.*

(...)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

IV. Consideraciones de la Comisión de Juventud y Deporte.

Quienes dictaminamos coincidimos con las y los iniciantes, toda vez que el deporte adaptado es integrador de este colectivo a la sociedad, y permite darnos cuenta de su gran potencial, por lo que, el abrir espacios como lo es el «Centro Paralímpico Nacional», sin duda tiene un alto alcance, ya que además de permitir practicar algún deporte, demostrar habilidades y desarrollar su potencial, se convierte en un vehículo integrador y socializador.

La actividad física dentro del deporte adaptado, visto como un medio de aprendizaje, no sólo de habilidades físicas, sino también psicológicas, incrementa la autonomía de los practicantes y facilita las relaciones sociales, de que ahí la trascendencia de rescatar el «Centro Paralímpico Nacional» en cuestión, y verse beneficiada con ello la población.

Por lo expuesto y fundado, solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado «Centro Paralímpico Nacional», ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Guanajuato, Gto., 5 de octubre de 2020

La Comisión de Juventud y Deporte

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta

Dip. Noemí Márquez Márquez

**Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas
Bustamante**

Dip. Jessica Cabal Ceballos

**Dip. Angélica Paola Yáñez
González**

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto: Dictamen, entregue el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional

Descripción: Dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado Centro Paralímpico Nacional ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables.

Información de Notificación:

Destinatarios: VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 JESSICA CABAL CEBALLOS - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
 ANGELICA PAOLA YAÑEZ GONZALEZ - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_626_20201005133507724.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: JESSICA CABAL CEBALLOS **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.12 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:33:36 p. m. - 05/10/2020 02:33:36 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

6c-da-cd-70-64-45-8a-3f-c9-6a-f3-bf-2f-8f-f7-f4-d2-4f-7e-18-42-58-2b-13-6c-9a-20-39-df-ff-a7-c9-93-a4-bb-72-c2-55-90-94-01-2f-fe-4d-19-35-9a-5e-f8-9b-74-52-a4-3d-e0-96-36-34-55-ef-e6-fe-4b-c4-11-13-5c-e0-e6-57-17-0f-4d-57-d7-e5-fa-fd-0d-13-3b-fd-97-98-34-51-cc-1a-48-ea-85-54-29-48-af-ec-b6-b7-fa-3d-09-69-36-69-0a-54-87-a7-5d-e0-a6-35-f9-a6-7a-37-73-40-25-12-1c-8a-39-25-ef-ae-c7-7b-60-61-3d-18-9b-7d-8f-d4-6f-40-a5-17-23-46-e4-85-9a-ae-23-db-ad-79-41-c7-96-b3-36-49-4f-43-00-a0-49-bc-4e-f0-cd-71-a1-5a-50-0d-26-5d-1a-4c-59-90-c5-0b-83-39-7a-45-4b-ba-1c-04-3d-dd-94-b5-86-c9-ef-35-32-0e-a1-90-9b-04-ee-95-39-69-1b-98-31-45-32-f4-04-a1-59-cf-3e-82-b2-a4-4f-f1-55-f4-fc-c5-8b-d4-83-bf-fc-ba-0a-28-f4-19-50-0a-3e-07-14-3b-a8-44-8e-58-20-07-11-f8-a2-60-40-07-94-be-55-30

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:39:38 p. m. - 05/10/2020 02:39:38 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:39:40 p. m. - 05/10/2020 02:39:40 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637375055800688560
Datos Estampillados: VxSfliMhli8cGdg/OirUkcg0AGQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199052900
Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:39:39 p. m. - 05/10/2020 02:39:39 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.24 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:50:49 p. m. - 05/10/2020 02:50:49 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 14-04-79-ad-34-02-d0-36-fe-6c-a8-ee-35-c4-a7-71-0f-72-12-30-c9-f1-52-eb-ea-54-d7-f8-06-1c-20-5c-a0-c2-1a-e1-7a-48-e7-57-c1-a3-5a-ad-0b-02-ff-35-7b-0c-85-86-fb-12-06-c7-c6-cb-85-33-d3-2f-e9-63-3b-2e-20-ea-dc-54-4a-38-51-03-bc-51-36-70-73-2a-7e-61-8a-ae-c7-40-28-78-6b-64-26-cc-08-a4-c2-94-a2-81-f8-13-88-1a-7a-87-be-29-a0-db-27-da-cd-2d-a3-37-11-ff-6d-da-02-a4-81-9f-0c-2b-e2-4a-5c-8e-72-91-fb-1d-04-27-c9-60-a8-87-81-ee-cc-72-a0-5f-7e-e8-fb-c9-a8-17-5f-8a-0c-76-a0-35-6c-ab-7e-6d-cf-e5-41-f1-f7-eb-dd-f8-51-7b-ad-53-ed-7a-1e-2e-33-65-88-70-db-df-29-a2-90-97-28-f3-66-be-d7-6a-21-3e-ee-65-cf-9f-74-25-2d-16-10-6f-84-0a-4a-7a-4d-b2-79-8d-3a-a8-5b-48-f2-30-ad-7c-9b-ff-ea-f3-81-fe-0b-4b-1b-d8-02-c8-07-92-83-e6-cd-24-bf-ff-01-dd-e3-1c-e4-50-d0-0c-89-39-e6-fb-74-7d-da-51

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:56:51 p. m. - 05/10/2020 02:56:51 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:56:58 p. m. - 05/10/2020 02:56:58 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637375066189812276
Datos Estampillados: /e8osTERv23MiD87X+KCDyWiu5w=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199057936
Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:56:54 p. m. - 05/10/2020 02:56:54 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0e **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:53:13 p. m. - 05/10/2020 02:53:13 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

5e-43-95-44-1a-65-59-3e-55-ab-58-04-ae-e7-32-e4-ed-8e-64-68-e5-f3-75-11-73-3e-02-ac-53-8c-cf-6e-76-dc-ea-9e-49-2a-87-70-00-7e-84-53-9c-eb-51-fe-22-26-e3-c1-56-13-c1-ba-d0-e4-62-7e-98-27-68-3d-e2-24-71-f4-22-db-4c-61-23-9b-41-e2-91-1f-64-c4-e0-5a-5b-45-4d-59-18-5f-cd-f4-68-57-e6-89-d5-3f-db-2c-6a-d0-a9-f8-2d-ff-03-b8-a0-bb-7c-ca-9d-f6-ac-9f-b4-25-ad-d6-d0-7f-68-70-20-76-c4-98-af-a3-80-ba-0e-9b-56-e5-f4-82-12-b1-6b-60-09-50-25-56-89-ef-05-1e-f2-ba-cc-e9-63-dc-a2-41-50-1c-27-d6-3a-c9-23-47-3c-0b-74-71-42-28-7a-48-2d-76-d7-2c-be-a5-37-cf-df-19-59-64-ab-24-6f-55-23-ec-70-5b-e8-33-9b-67-5b-77-ba-99-7c-63-c8-83-26-4a-91-cf-30-4a-15-34-bc-a1-8b-71-dc-b0-81-71-c5-f6-e6-a4-68-20-c4-1e-82-2e-41-97-bd-fb-11-17-32-7f-f2-13-2b-9a-9d-23-dc-ea-2e-d8-29-87-5b-6d-9d-0a-cc-91

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:59:15 p. m. - 05/10/2020 02:59:15 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:59:17 p. m. - 05/10/2020 02:59:17 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637375067575438150

Datos Estampillados: V872lfhzm1k79UXFSbrAZL70Yc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199058586

Fecha (UTC/CDMX): 05/10/2020 07:59:15 p. m. - 05/10/2020 02:59:15 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: GASPAR ZARATE SOTO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.02.f1 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 02:04:40 a. m. - 05/10/2020 09:04:40 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

73-91-6a-cf-87-87-ce-61-ac-a2-6f-ab-f2-5d-b6-8f-77-c2-d5-89-eb-c4-f2-68-30-72-28-45-b2-a5-b5-a0-bf-bf-d7-68-01-b2-60-6d-3f-8c-2a-33-b5-d8-64-12-6b-0f-2d-fd-6c-07-69-b5-4e-68-67-d5-c6-1a-df-20-46-7a-fc-85-a8-4b-e2-3e-a7-03-12-13-95-31-36-8b-2c-bd-83-c2-29-73-f3-89-bd-93-01-9c-26-22-cf-ff-13-d0-c6-7e-bf-03-ce-3d-2c-0c-70-ec-cf-eb-b9-7f-38-45-06-33-ff-2b-cb-71-0b-3c-b2-47-55-57-e3-17-57-28-98-bc-4e-e8-fe-f8-1b-79-c9-ae-51-5c-7c-f2-77-7e-ad-c9-85-73-a3-80-00-30-e3-cf-07-8d-16-7f-3a-a5-14-d4-be-c5-c8-15-93-79-8e-36-41-fe-31-a6-77-37-e8-db-13-d4-05-fb-96-9e-eb-0b-d1-f9-21-87-12-88-a2-0d-42-98-3a-c9-dc-2c-76-7e-c3-23-ad-45-96-2c-cb-80-15-3c-55-97-ad-23-f5-f4-20-e3-89-04-55-7c-e0-95-f3-d3-35-53-d7-52-9a-b2-0b-3b-e1-d7-82-5f-e2-20-bd-cc-70-61-06-29-49-80-ec-1d-bf-22

Cadena de Firma:

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 02:10:41 a. m. - 05/10/2020 09:10:41 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 02:10:43 a. m. - 05/10/2020 09:10:43 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637375290439716390
Datos Estampillados: tYoOrxAOgHACcf0ISJH1ZETUA5M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199148968
Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 02:10:43 a. m. - 05/10/2020 09:10:43 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: NOEMI MARQUEZ MARQUEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0d **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 07:12:33 p. m. - 06/10/2020 02:12:33 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

ad-a3-c3-73-1e-76-5a-e3-14-d4-c2-03-07-3e-05-4f-ae-22-c4-77-25-36-38-d8-b0-58-fb-b5-32-04-7f-de-a7-9b-d6-4a-66-f3-73-7b-4c-e7-75-47-1e-1b-93-b1-0a-22-36-0e-2c-05-20-0f-be-b0-d5-8c-a2-e5-cb-f8-64-6f-23-db-15-9b-7c-3c-44-81-94-5d-d4-cf-62-3c-48-83-42-ee-50-3f-ae-d0-6b-ae-a8-7a-a0-4e-02-5a-8f-77-42-b3-e5-f7-8f-e9-29-7c-6f-b0-d3-91-13-bc-d7-f8-85-41-ec-65-74-85-2a-76-a2-c1-5d-a4-97-b0-42-57-fe-84-b1-75-f9-13-0b-f7-3e-a0-2f-14-b3-aa-09-e1-86-18-5c-77-64-24-b4-d8-9d-5e-24-c8-72-18-32-b5-7d-44-7a-d1-d5-bd-ba-36-84-76-e8-8b-df-fc-ee-4f-99-4b-49-d5-7a-22-3a-28-87-a3-9b-c9-14-c2-70-a1-60-fd-82-ae-6f-1d-8f-fd-e1-76-b0-c2-f4-e4-af-8b-18-ee-63-ed-1c-00-91-73-eb-e8-d7-8b-45-b6-e2-52-ca-29-86-f7-8a-bc-a4-85-12-41-f6-7c-18-df-32-a5-d5-14-de-9c-c4-59-f8-53-f5-6f-94-64-fc-13

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 07:18:39 p. m. - 06/10/2020 02:18:39 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31
TSP
Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 07:18:41 p. m. - 06/10/2020 02:18:41 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637375907218247218
Datos Estampillados: SFqUA54BryDRxdCmMza2w2SCYMY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199234959
Fecha (UTC/CDMX): 06/10/2020 07:18:40 p. m. - 06/10/2020 02:18:40 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ANGÉLICA PAOLA YÁÑEZ GONZÁLEZ **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.18 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 08/10/2020 07:17:20 p. m. - 08/10/2020 02:17:20 p. m. **Status:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 7f-4b-5f-18-05-29-b0-64-eb-49-8b-1f-64-73-b1-14-e2-45-75-c9-d6-bc-35-e7-be-bf-63-1b-39-ce-b2-49-1f-60-5f-5f-f8-51-93-2a-12-7e-9a-27-73-0c-bb-83-85-d4-a4-32-1e-cc-83-6c-e8-2b-fd-41-fe-19-76-b9-b0-38-0f-71-e5-66-a8-77-b4-d4-a6-9e-84-96-2d-4e-6a-8d-19-63-9b-7b-02-57-02-97-2b-a4-da-85-b4-94-a6-9f-09-38-a6-d9-bd-fd-d8-df-4c-2e-34-78-68-da-a9-84-92-28-6a-13-95-30-80-5d-2f-10-aa-bf-b5-91-11-2b-84-c7-19-a5-84-80-99-04-60-d1-93-fa-55-6b-e2-f5-45-58-19-0f-35-8e-39-de-6a-50-86-f9-0e-bf-63-61-43-5b-ed-a6-56-ff-b2-71-40-01-ab-51-aa-5c-4f-0d-d0-04-88-d3-3d-8d-75-57-e5-f7-0e-97-fa-24-fe-0e-ce-0d-51-d4-55-f2-4f-4c-7d-1a-89-9e-7a-67-9f-03-76-8d-44-2a-d7-e5-d3-ae-04-ff-2c-b6-48-ee-0c-1d-3d-b9-6e-ad-12-54-d2-a5-de-9e-16-a2-0b-0f-73-ab-89-31-6b-ea-5c-f2-ea-0e-a9-2c-cc-00-02-16

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/10/2020 07:23:23 p. m. - 08/10/2020 02:23:23 p. m.
Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 08/10/2020 07:23:25 p. m. - 08/10/2020 02:23:25 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP: 637377638059845959
Datos Estampillados: j0DTWiVbS0wUJFUUinXA+KJy5+4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 199557890
Fecha (UTC/CDMX): 08/10/2020 07:23:24 p. m. - 08/10/2020 02:23:24 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Firma Electrónica Certificada
